

Convocatoria Innovación: “CHILE SUMMIT EUROPA 2024”



Tipo de Convocatoria: Innovación.
Formato: Presencial
Costos: Sin pago de cuota.
Fecha de ejecución actividad: 09.05.2024 – 10.05.2024
Cupos: 7 cupos
Cierre postulaciones: 29.02.2024, a las 13:00 horas.

Resumen:

ProChile invita a participar a empresas de base tecnológica, preferentemente exportadoras a participar en “Chile Summit Europa 2024”, un evento diseñado para resaltar el potencial de negocios que ofrece Chile a nuestros socios europeos. Este evento marca un hito en la promoción multisectorial del país en el continente y se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, España, reuniendo a contrapartes y compradores estratégicos para nuestro país.

Chile Summit Europa 2024 permitirá posicionar a Chile comercial y comunicacionalmente como un socio estratégico de América Latina, un destino para la inversión y un proveedor de bienes y servicios de alta calidad, innovadores y sostenibles. Además, se generarán nuevas oportunidades de internacionalización para las empresas exportadoras chilenas que participen en la actividad.

Chile Summit se llevará a cabo en formato presencial y será una destacada plataforma para conectar la oferta chilena, con la demanda europea. Incluirá una plenaria, paneles sectoriales de alto nivel, espacios de *networking* e intercambio de experiencias, reuniones de negocios, acciones de promoción de exportación y visitas técnicas, con la participación de autoridades de Chile y Europa.

I. Admisibilidad

Recuerde que antes de postular debe estar inscrito a través de proceso de pre-admisibilidad en el siguiente link:
<https://www.prochile.gob.cl/preadmisibilidad/>

I.1.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría y que posean alguna de las siguientes calidades:
 - a) Micro: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF).
 - b) Pequeña: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF.
 - c) Mediana: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF.
 - d) Grande: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF.
 - e) Sin Ventas: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean iguales a 0 UF.
2. Empresas con oferta en el o los siguientes sectores:

Multisectorial, para empresas de base tecnológica (atributo innovación). Preferentemente de los siguientes subsectores:

- HealthTech
- FoodTech
- Circular Economy & Sustainability
- ERNC / Cleantech
- Mobility
- WaterTech
- Cybersecurity
- HR Tech
- Logistics
- Management & Productivity
- Edtech

I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 29/02/2024 a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. Declaración Simple de Internacionalización en Mercados.
3. One Pager en español.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Rueda de negocios y reuniones 1:1 en el marco de Chile Summit Europa 2024.
2. Participación en *networking* en el marco de Chile Summit Europa 2024.
3. Visita técnica en Madrid a empresas según el perfil de los seleccionados.
4. Las empresas participantes deberán gestionar y financiar sus pasajes aéreos, alojamiento, visa (si fuera el caso), alimentación y otros gastos incurridos durante el desarrollo de la actividad.

III. Criterios de Evaluación

Las postulaciones que aprueben el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de ProChile, en el que se asignará una nota, en base a los puntajes obtenidos en cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

CONVOCATORIA INNOVACIÓN 2024			
Matriz de Evaluación			
Criterios de Evaluación	Atributo	Puntaje	Ponderación

Pertinencia de la empresa al mercado de destino	Comité compuesto, con ponderaciones iguales, por Oficina Regional (OFIREG), Departamento Sectorial y Oficina Comercial (OFICOM) y, eventualmente, evaluadores externos.	1 a 7	30%
Internacionalización en mercados	Internacionalización en cuatro mercados o más	7	25%
	Internacionalización en tres mercados	6	
	Internacionalización en dos mercados	5	
	Internacionalización en un mercado	3	
	Sin Internacionalización	1	
Escalabilidad e Innovación	Muy buena	7	20%
	Buena	5	
	Suficiente	3	
	Insuficiente	1	
Tamaño Empresa	Mediana	7	20%
	Pequeña	6	
	Micro	5	
	Grande	4	
	Sin ventas	1	
Test de Gestión Sostenible	Puntaje total entre 9 y 12	7	5%
	Puntaje total entre 5 y 8	5	
	Puntaje total entre 1 y 4	3	
	Sin test realizado o puntaje cero	1	

Nota: Cabe señalar que todas las convocatorias cuentan con la misma matriz de evaluación, la que contiene criterios de evaluación y sus correspondientes atributos. Solo aquellas empresas que hayan aprobado el examen de admisibilidad (I. II. y I.II. Admisibilidad) serán evaluadas con esta matriz.

III.I.- Criterios de Evaluación

1. Pertinencia de la empresa en el mercado de destino:

Este criterio será evaluado por un Comité Evaluador, que estará compuesto por:

- **OFIREG:** Un(a) profesional de la Oficina Regional correspondiente.
- **SECTOR:** Un(a) profesional del Departamento Sectorial correspondiente.
- **OFICOM:** Un(a) profesional de la Oficina Comercial del España.

Este Comité estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- **Potencialidad de la oferta:** Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación SECTOR).
- **Oportunidad de mercado:** Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada

con la demanda del mercado (evaluación OFICOM).

- **Experiencia y comportamiento de trabajo con ProChile:** Analiza el comportamiento de la empresa en los instrumentos, actividades, deberes y obligaciones que haya tenido con ProChile (evaluación OFIREG). Si la empresa presenta mal comportamiento, se deberá restar 1 punto en la evaluación realizada por la OFIREG.

2. Internacionalización en Mercados:

Se considerará la información de la Declaración Simple de Internacionalización en Mercados. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de mercados en que la empresa ha tenido ventas dentro del período 2021 a 2024 (empresa instalada en mercado extranjero y que hace ventas en dicho país), según la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Internacionalización en cuatro mercados o más	7
Internacionalización en tres mercados	6
Internacionalización en dos mercados	5
Internacionalización en un mercado	3
Sin Internacionalización	1

3. Escalabilidad e Innovación:

Este criterio será evaluado por un profesional del área de Innovación o por quien se determine.

4. Tamaño Empresa:

Se priorizará según matriz de evaluación conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII (actualizada a 2022)

5. Test de Gestión Sostenible:

El Test de Gestión Sostenible está disponible para su realización en el sitio <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>, y el puntaje se determinará según matriz de evaluación.

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se genera el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, **ProChile** podrá incrementar el número de cupos, asignando según ranking.

En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, **ProChile** empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, **ProChile** priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En el caso que la cantidad de empresas sea menor que los cupos disponibles, **ProChile** podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

No podrán ser adjudicadas las empresas que no obtengan como mínimo una nota final de 3,5.

V. Renuncia

Las empresas deberán cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

Si la empresa no cumpliera con todas las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Datos de contacto

Nombre: Alexandra Baeza

Cargo: Asistente de Innovación

Email: abaeza@prochile.gob.cl